

15 OCT 2009

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2529 /

RETIRO, 15 OCT. 2009

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.dic.2008, que aprueba el Cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.

2°.- El Ord. N° 2062 de fecha 18 de agosto del 2009 del Intendente Regional del Maule – Talca.

3°.- El Decreto Exento N° 2.103 de fecha 27 de agosto del 2009 que aprueba modificaciones al presupuesto municipal vigente.

4°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

5°.- La Ley 19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

6°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

7°.- El Decreto Exento N°2.286 de fecha 16 de SEPTIEMBRE del 2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos, llama a propuesta pública, publica en el portal de mercado público y designa a funcionarios municipales a conformar comisión evaluadora para la Propuesta Pública "Construcción Refugio Peatonal Sector Retiro – Copihue".

8°.- Las ofertas presentadas por el portal de mercado público.

9°.- El Informe Técnico Licitación de Propuesta de fecha 13.10.09.

10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1°.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Construcción Refugio Peatonal Sector Retiro – Copihue", N° ID Adquisición 4511-46-LE09, a la Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda. Rut N° 76.924.310-0, por un monto de \$19.999.999.- imp.incluido.-

2°.- **IMPÚTESE**, al Presupuesto Municipal Ítem 31.02.004.000.019 "Construcción Refugio Peatonal Sector Retiro – Copihue".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**

  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera  
  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
ALCALDE (S)  
  
DIRECTOR  
**CARLA GÓMEZ GARCÍA**  
SECPLA

- DISTRIBUCIÓN:**
- Secretaría Municipal
  - Depto. de Adm. y Finanzas
  - Concejo Municipal
  - Archivo SECPLA

PCC/LCV/SMH/CGG/mlp